

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>Circular</b>
<b>Número</b>	<b>01</b>
<b>Fecha de Expedición</b>	<b>29 marzo de 2023</b>
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	<b>Instrucciones para la defensa en las acciones públicas de inconstitucionalidad de las leyes de iniciativa gubernamental</b>
<b>Tema</b>	<b>Lineamientos para ejercer de manera articulada, adecuada, coherente y consistente la defensa de las leyes que son sometidas a control constitucional</b>
<b>Palabras Claves</b>	<b>Defensa, Colaboración, Parámetros, lineamientos, Inconstitucionalidad, Examen, ley, insumos.</b>
<b>Vigencia</b>	<b>Entro a regir a partir del 29 de marzo de 2023</b>

**Análisis**

la Circular 01 del 29 de marzo de 2023 establece los parámetros que permiten trabajar articuladamente entre los distintos sectores, de la administración y en el marco del principio de colaboración armónica. con el propósito de presentar, las razones que justifican la constitucionalidad de las normas sometidas a control, dando así las herramientas (insumos), para que la Secretaria de la Presidencia de la Republica represente judicial y extrajudicialmente los procesos en que sea parte, como lo indica el artículo 13 numeral 11 del Decreto 2647 de 2022.

La Agencia ITRC, no es ajena a este tipo de situaciones, sobre todo teniendo en cuenta la interacción por sus variados procedimientos lo que indica que se deba mantener como referencia la nombrada circular para cualquier escenario ante la posibilidad de que se solicite insumos para la defensa de las normas acusadas.



FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de  
Gestión - SIG

Fuente

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205303>

# ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PE03-GJU-PR05-FT05	Versión	1	Fecha emisión	2/11/2022
--------	--------------------	---------	---	---------------	-----------